

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**RECTIFICACIÓN DECRETO ADJUDICACIÓN “MATERIAL PARA
ENCUADERNACIÓN ESCUELA D-1228 HUEPIL”**

HUÉPIL, 15 DE MAYO DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 777 / de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-32-L109 “ Material para Encuadernación Escuela D-1228 Huépil ” publicada el 06-03-2009
4. El error en decreto N° 481 correspondiente el valor de \$ 177.600 del proveedor Marina Parra Cia. Ltda. debiendo ser de \$ 244.400.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** Decreto N° 481 en el valor de la oferta del oferente “Marina Parra Cia Ltda”, por un valor de \$ 244.400 más IVA de la licitación N° 3305-32-L109 “Material para encuadernación escuela D-1228 Huépil”.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/RE/MC/LVR/mma